



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/09/12 Hs. 20:39
Numero:	1035 Fojas: 3
Expte. N°	
Strado:	113/97
Exhibido:	

- Nota: 170

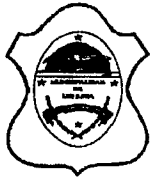
Letra: P.S.P.

Ushuaia, 5 de septiembre de 2012

Sr. Presidente del
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián De Marco
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento sobre tablas el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación, fundado en la presentación de la Asociación Vecinal Felipe Varela, en uso de la Banca del Vecino de la 8° Sesión en curso. El mismo se encuentra acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 009/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejo D. S. P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

En el transcurso de esta 8° Sesión Ordinaria, hemos tenido oportunidad de escuchar el relato y apreciar las imágenes brindadas por los vecinos de la Asociación Vecinal Felipe Varela, quienes, entre un número importante de inquietudes relacionadas al estado del Barrio, han manifestado la imperiosa necesidad de ser contemplados de manera prioritaria en los planes de pavimentación en el futuro más inmediato posible.

Este pedido ha sido elevado en diversas notas al Municipio, a este Concejo y planteado personalmente a funcionarios y los Concejales que hemos caminado el barrio.

Cabe mencionar que en la sesión del 26 de junio de este período, hemos emitido la Resolución C.D. N° 186/2012, cuyo artículo 1° solicita al DEM la pavimentación de la calle Indios Yámanas, arteria nodal para el barrio, las familias y las numerosas instituciones que alberga, tales como o el Colegio "Dr. José María Sobral", el Periférico de Salud N°2, el "Hogar de Día" y el Jardín de Infantes N°7.

Es en ese sentido que tomamos esta inquietud y proponemos la emisión por parte del Cuerpo, de la siguiente Minuta de Comunicación:

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante, y en representación de los señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, de acuerdo a lo dispuesto en sesión ordinaria de fecha 5 de septiembre del corriente, en relación al Asunto N° 421/2012 del registro de esta Institución, presentado por la Asociación de Vecinos del Barrio Felipe Varela, quienes han hecho uso de la Banca del Vecino en el transcurso de esta Sesión Ordinaria.

Al respecto, solicito tenga a bien contemplar la factibilidad de incorporar como obra prioritaria la pavimentación de las arterias correspondientes a dicha urbanización en el Plan de Pavimentación 2011-2015, cuya implementación fue autorizada al Departamento Ejecutivo Municipal mediante Ordenanza Municipal N° 4013.

En el mismo sentido, reiteramos el pedido de esta institución, materializado emitido la Resolución C.D. N° 186/2012 dada en la sesión del 26 de junio de este período, cuyo artículo 1° solicita la pavimentación de la calle Indios Yámanas, arteria nodal para el barrio, las familias y las numerosas instituciones que alberga, tales como o el Colegio "Dr. José María Sobrall", el Periférico de Salud N°2, el "Hogar de Día" y el Jardín de Infantes N°7.

Al respecto solicito tome intervención y que por medio del área correspondiente se estudie la factibilidad de incorporar al Barrio Felipe Varela en la siguiente etapa del mencionado Plan.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.P.
Concejo Deliberante de Ushuaia